

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Declarar de interés de Honorable Cámara de Diputados de la Nación el **Museo de la Mutualidad y la Cooperación de la Provincia de Santa Fe**, creado en el edificio del ex Hospital Italiano que fue símbolo fundacional de los valores del mutualismo y el cooperativismo.

Roberto M. Mirabella.-

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El nacimiento del mutualismo y la cooperación en Argentina está estrechamente ligado a la llegada de la inmigración a nuestro país, a partir de mitad del siglo XIX. Este fenómeno social acompañó la historia de Argentina y brindó un extraordinario aporte al crecimiento social.

Las mutuales y cooperativas fueron unas herramientas asociativas solidarias, creadas en el seno de los amplios sectores populares por personas que a través de la autogestión satisfacen necesidades básicas y elementales contribuyendo al interés comunitario y el desarrollo integral de la sociedad.

En la Provincia de Santa Fe existen más de 1800 cooperativas y 850 mutuales que conforman un sistema económico centrado en las necesidades y capacidades de los ciudadanos, por ello es necesario destacar la importancia del **"Museo de la Mutualidad y la Cooperación"** para revalorizar su devenir histórico y la importancia que poseen estas instituciones.

Desde sus raíces en las asociaciones de socorros mutuos fundadas por italianos, españoles, franceses y otras colectividades, hasta su proyección actual en el entramado de la economía social nacional e internacional, este Museo invita a conocer el legado y la vigencia de un movimiento que trasciende fronteras, generaciones y contextos.

El Museo tiene su sede en el edificio del ex Hospital Italiano, primera mutual registrada en la provincia (Matricula N°1) y símbolo fundacional de la ayuda mutua en la región. Su creación busca resguardar tanto el patrimonio tangible como intangible de cientos de entidades mutuales y cooperativas que, a lo largo de más de dos siglos han contribuido al bienestar de sus comunidades mediante la solidaridad organizada.

La misión es preservar, proteger y difundir la memoria del mutualismo y el cooperativismo en la provincia.

El Museo de la Mutualidad y la Cooperación está concebido como un espacio educativo, cultural y de la innovación social, reúne archivos, testimonios, objetos históricos y propuestas interactivas destinadas a escuela, organizaciones sociales y al público en general. Las potencialidades de la economía social para beneficio de las generaciones futuras se encuentran en la memoria histórica y cultural del movimiento mutual; en ese sentido, consideramos estratégico desarrollar iniciativas para proteger, recuperar, conservar y vigorizar la ayuda mutua desde sus huellas materiales e inmateriales, que dan cuenta de la trascendencia del factor de la cooperación para el desarrollo humano, a través de un espacio físico y/o virtual, donde difundir todo el acervo patrimonial tangible e intangible del movimiento.

Señor Presidente, el Museo un polo creativo único que apuesta a los valores de la ayuda mutua y la cooperación destacando el extraordinario aporte de las colectividades inmigrantes que lo forjaron y el cooperativismo como herramienta de integración, desarrollo y justicia social en Argentina. Por todo esto, solicito a mis pares me acompañen con este Proyecto de Resolución.

Roberto M. Mirabella.-